

jador, sino que lo expulsa a la rotación constante y la pregunta en estos casos es evidente, ¿Seguiremos defendiendo estas rigideces o avanzaremos hacia un sistema que promueva empleo formal, movilidad real y crecimiento sostenible?

Cristobal Laimbock M.

Seguridad vial en el retorno a la actividad laboral

● El regreso masivo a la actividad laboral aumenta el flujo en calles y carreteras. Pero volver al trabajo no es solo conducir: miles de personas se desplazan diariamente como peatones, ciclistas o usuarias del transporte público, compartiendo un espacio vial cada vez más exigente. Este escenario, sin embargo, sigue siendo asumido como normal, aun cuando el riesgo de siniestros graves es alto y muchas tragedias podrían prevenirse.

Cada año, los trayectos casa-trabajo concentran accidentes en horarios punta. La prisa, el estrés y conductas imprudentes deterioran la convivencia vial y aumentan la probabilidad de siniestros que afectan especialmente a quienes se desplazan en condiciones de mayor vulnerabilidad. Aun así, la seguridad vial conti-

núa siendo vista como responsabilidad individual, y no como un desafío colectivo.

Los siniestros de tránsito no son hechos fortuitos: la mayoría responden a decisiones humanas y a la falta de una gestión preventiva sostenida. La planificación, el respeto a los límites de velocidad, la atención plena y la conciencia del impacto de cada acción son clave para reducir accidentes y proteger vidas.

El retorno al trabajo exige compromiso: de las empresas para integrar la seguridad vial en su gestión preventiva; de las autoridades para reforzar fiscalización y campañas; y de cada persona que utiliza el espacio público para desplazarse con responsabilidad y respeto. Solo así podremos evitar que la vuelta al trabajo se traduzca en tragedias.

Luis Stiven, gerente de Seguridad Vial Mutual de Seguridad

Crónica de Chillán invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a cartas@cronicachillan.cl o a la dirección Calle 5 de Abril N° 360, Chillán.